



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de setiembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 082/2012, relacionado con la renovación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, del Ing. Fabián Adolfo PERA, por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 325/2012, aprobó la integración de la Comisión Evaluadora presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica

Que no se han formulado observaciones ni objeciones al dictamen de la referida Comisión Evaluadora.

Que corresponde elevar al Consejo Superior, la propuesta de renovación de designación del citado docente, según lo establece la reglamentación vigente

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

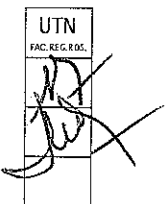
RESUELVE:

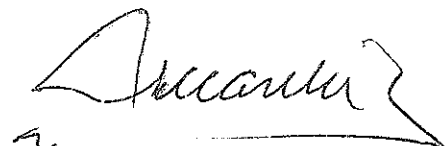
(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de 5 (cinco) años, del Ing. Fabián Adolfo PERA – Legajo UTN N° 37955 – DNI N° 16812504, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (una) dedicación simple, en la asignatura anual Sistemas de Potencia, Área Sistemas de Potencia, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, del Departamento Ingeniería Eléctrica

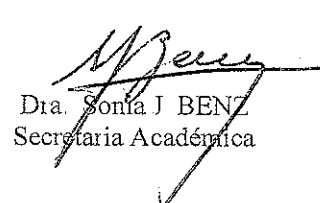
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 541/2012




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDÉE BARRA
JEFE DEP. AREA DE SISTEMAS


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

